

CONTENIDO

Acuerdos

De la Junta de Coordinación Política, relativo a la integración y elección de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo I

Domingo 31 de agosto

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA INTEGRACIÓN Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

La y los suscritos Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción I de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 27 numeral 1, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 3º y 8º del Reglamento de la Cámara de Diputados y al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- I.** Que, la elección de la Mesa Directiva para el segundo y tercer año de ejercicio de la Legislatura se llevará a cabo durante la sesión preparatoria para el año que corresponda y procede a partir del acuerdo que propongan los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios ante el Pleno de esta Soberanía, conforme a lo dispuesto por los artículos 17 y 27, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- II.** Que, el citado artículo 17 refiere que la sesión preparatoria será conducida por la Mesa Directiva que concluye su ejercicio, y en caso de que no se lograra alcanzar el acuerdo y la mayoría calificada requerida, dicha Mesa continuará en funciones hasta el día 5 del siguiente mes con el fin de que logren los entendimientos necesarios;
- III.** Que, la y los coordinadores de los grupos parlamentarios, en el marco de lo dispuesto en los artículos 18, 27 numeral 1, 33 y 34 de la citada Ley Orgánica del Congreso, continuamos generando los entendimientos y convergencias políticas para lograr el acuerdo que permita generar la propuesta de integración de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio que se someta a la consideración del Pleno.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA INTEGRACIÓN Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Toda vez que aún no se genera el consenso requerido para alcanzar la mayoría calificada que establece la ley, para asegurar el ejercicio de las funciones constitucionales de esta Cámara, y en tanto se logran los entendimientos necesarios para la integración y elección de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, se estará a lo que dispone la segunda porción del numeral 7 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: **"...El proceso será conducido por los integrantes de la Mesa Directiva que concluye su ejercicio. Si en dicha sesión no se alcanza la mayoría calificada requerida, esta Mesa continuará en funciones hasta el día 5 del siguiente mes con el fin de que se logren los entendimientos necesarios."**

SEGUNDO. Cualquier situación no prevista que se presente será resuelta en consenso por la y los coordinadores de los grupos parlamentarios.

TERCERO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo San Lázaro, a 31 de agosto de 2025.

Diputado Doctor Ricardo Monreal Ávila
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario
de MORENA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA INTEGRACIÓN Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA



Junta de Coordinación Política
"2025, Año de la Mujer Indígena"



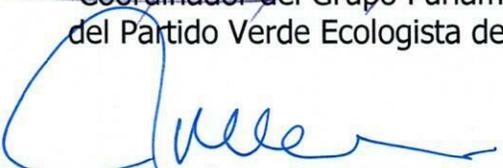
Dip. José Elías Lixa Abimerhi
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México



Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo



Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Ivonne Aracely Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>